



## **INFORMACIÓN A LAS PERSONAS INTERESADAS I - ETAPA DE HABILITACIÓN**

### **Convocatoria IberCultura Viva de Movilidad 2026**

## **INFORMAÇÃO ÀS PESSOAS INTERESSADAS I - ETAPA DE HABILITAÇÃO**

### **Edital IberCultura Viva de Mobilidade 2026**

El Programa de cooperación cultural IberCultura Viva, atendiendo al Reglamento de la Convocatoria IberCultura Viva de Movilidad: Participación en el 7º Congreso Latinoamericano y Caribeño de Cultura Viva Comunitaria 2026 (Capítulo IV – Forma de participación, Artículo 7), procede a informar cuáles fueron las personas candidatas habilitadas.

O Programa de cooperação cultural IberCultura Viva, atendendo ao Regulamento da Convocatória IberCultura Viva de Mobilidade: Participação no 7º Congresso Latino-Americano e Caribenho de Cultura Viva Comunitária 2026 (Capítulo IV – Forma de participação, Artigo 7), procede a informar quais foram as pessoas candidatas habilitadas.

#### **A. PERSONAS CANDIDATAS HABILITADAS A. PESSOAS CANDIDATAS HABILITADAS**

Nº	País	Nombre del agente	Inscripción
1	Argentina	Mario Villarreal	mc-1157638532
2	Argentina	Sonidos y Movimientos Afro	mc-86585533
3	Argentina	Pamela Victoriano	mc-1118462242
4	Argentina	Lucía De Falco González	mc-337993792
5	Argentina	Tamara Peña	mc-1935482926
6	Argentina	Prosperitá	mc-716730246
7	Argentina	Gabriela del Pilar Yauza	mc-1327847341
8	Argentina	Rosana Andrea Miraglino	mc-1515862520
9	Argentina	Celeste Lucia del Huerto Ramos	mc-196357585

10	Argentina	Laura Accetta	mc-1806437912
11	Argentina	Nora Mouriño	mc-372006923
12	Chile	Patricio Madiñá	mc-314058416
13	Chile	Cristian Salvador Rodriguez Veliz	mc-1277966411
14	Chile	Mabel López Castillo	mc-1439179691
15	Chile	Verónica Quintonahuel	mc-256274621
16	Chile	Valeska Urqueta	mc-289101155
17	Chile	Milenka Cucurella Farias	mc-1466922406
18	Chile	Ingrid Villarroel	mc-1185233827
19	Chile	Casa Tertulia Collipulli	mc-310145206
20	Chile	Centro cultural y educacional kimun	mc-836576820
21	Chile	Karen Caroca Mendoza	mc-1639715347
22	Colombia	Roy Coca	mc-1848447399
23	Colombia	Jorge Luis Escamilla Sierra	mc-337194178
24	Colombia	María Angélica Franco Frías. Gestora cultural	mc-816201134
25	Colombia	Mauricio Sánchez Aristizábal	mc-938497605
26	Colombia	Elvira Rosa Collazo García	mc-1363807646
27	Colombia	Greily De La Hoz Munive	mc-1498354062
28	Colombia	Cristian Fabian Losada Rojas	mc-1653419283
29	Colombia	Andres Stiven Mosquera Martinez	mc-311245859
30	Colombia	Diana Lorena Gómez	mc-1051944328
31	Colombia	Arcesio Romero Pérez	mc-959123856
32	Colombia	Tania Oliveros González	mc-1178164977
33	Colombia	Heidy Mejía Sánchez	mc-783498560
34	Colombia	Adolfo Garcia Correa	mc-1177252874
35	Colombia	Elizabeth Cano escobar	mc-301274616
36	Colombia	Resguardo indígena La Trina	mc-382469445
37	Colombia	Luz Stella Salazar Morales	mc-435776465
38	Colombia	Maria Cristina Yela Barrero	mc-1836412730

39	Colombia	Yuli Yohanna Mosquera Ibarguen	mc-2071349635
40	Colombia	Ibi Tekoa	mc-1223368937
41	Colombia	Juan Diego Márquez Moreno	mc-606106408
42	Colombia	Laura Escamilla	mc-2075663392
43	Colombia	Bania Barbosa	mc-1288651786
44	Colombia	Poliana Carolina Otálora Cruz	mc-1970348201
45	Costa Rica	Jenny Castro Acuña	mc-1288184749
46	Costa Rica	Ronald Montero Bonilla	mc-612441641
47	Ecuador	Rafael Palomo	mc-1295931804
48	Ecuador	Bryan Guamba	mc-998578689
49	Ecuador	Diana Maldonado	mc-1188985711
50	El Salvador	Sandra María Avelar Díaz	mc-136452926
51	El Salvador	Marlen Argueta	mc-1952712553
52	El Salvador	Víctor Alfonso Ramírez	mc-318384747
53	El Salvador	Alan Mauricio Cubías Lara	mc-1020139274
54	España	Miriam Soliva Bernardo	mc-2084588207
55	España	Asociacion Vecinal Carabanchel Distrito cultural	mc-1480732855
56	España	Ayeisha Indiano Rull	mc-1794254651
57	España	A Casa das Redes	mc-1101487755
58	México	Santiago Pérez Gómez	mc-520516144
59	México	Elizabeth Avendaño Sayagua	mc-909514355
60	México	Leny Eulalia Hau Cruz	mc-1509050726
61	México	Mariluz Robles Farias	mc-1116275815
62	México	Antonio Camacho Oropeza	mc-871923478
63	México	Adriana Abundis	mc-1583906781
64	México	Octavio Cruz Abarca	mc-1698848429
65	México	Ro Orozco	mc-806836607
66	Panamá	Eneida Iveth Reyes	mc-611061560
67	Paraguay	Barbara Araceli Medina	mc-1613508196
68	Paraguay	Rocio Villalba	mc-1783053148

69	Paraguay	Rosa López	mc-150945420
70	Paraguay	Miguel H. López	mc-1661361949
71	Paraguay	Nathalia Correa	mc-1560557056
72	Perú	Ubuntu Afroperuana	mc-1788245407
73	Perú	Ximena Cristina Sarella Prialé Córdova	mc-532033220
74	Perú	Antony Cruz Huaman Infante	mc-1188327398
75	Perú	Julio Cesar Martin Ortiz	mc-1505241288
76	Perú	Solorzano Flor Karim	mc-33634142
77	Perú	Vladimir Ramos Cabezas	mc-391194474
78	Perú	Jhon Danny Gomez Guerreros	mc-483141526
79	Perú	Julio Cesar	mc-275133490
80	Perú	Solange Velarde Arellano	mc-1106078582
81	Perú	Karla Rubi Saenz Huerta	mc-1592413921
82	República Dominicana	Richard Cabrera Sosa	mc-1015173095
83	Uruguay	María Noel Rabuñal Cantero	mc-1669823515
84	Uruguay	Hermosa intervención	mc-2065046433
85	Uruguay	Analía Monti Luzardo	mc-1821207443
86	Uruguay	Mary Susana Esteves Iribarne	mc-1732199508
87	Uruguay	Virginia Caputi	mc-662005997
88	Uruguay	Florencia De Armas	mc-611743558

**B. PERSONAS CANDIDATAS NO HABILITADAS**  
**B. PESSOAS CANDIDATAS NÃO HABILITADAS**

Nº	País	Nombre	Inscripción	Motivo inhabilitación
1	Argentina	Alejandro Conte	mc-122737727 3	La documentación correspondiente a la personería jurídica es de 2016, deben enviar un archivo actualizado.
2	Argentina	Cecilia Andino	mc-467498317	La carta aval de la organización está firmada por la persona solicitante, debe firmar la máxima autoridad o subsiguiente en caso de que ésta postule. No presenta carta aval del REPPI ni personería jurídica.

3	Argentina	Eliana Páez Porras - Fabian Cabañes	mc-180259864 2	No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI. La carta aval de la organización está firmada por la persona solicitante, debe firmar la máxima autoridad o subsiguiente en caso de que ésta postule. No presenta pasaporte. Los certificados presentados no son válidos.
4	Argentina	Changovilla (Alberto Alejandro Villafañez)	mc-204940497	No presenta pasaporte.
5	Argentina	Rosana Irma del Pozzi	mc-108089808 2	La personería jurídica es de 2010, deben enviar un documento actualizado.
6	Argentina	Asociación Civil Los Pompapetriyasoss	mc-208347605 8	En la carta aval de la organización falta la aclaración del nombre completo de la persona que firma el documento. No presenta al menos dos certificados diferentes. La personería jurídica es del 2007 deben presentar documentación actualizada.
7	Argentina	Lourdes Maro	mc-819545679	La personería jurídica es un documento de 2015, deben enviar un archivo actualizado.
8	Argentina	Cristian Coronel	mc-134101196 3	La carta aval de la organización no sigue el formato requerido.
9	Argentina	Ile Iwe	mc-217581749	El pasaporte no cumple el plazo de vigencia de mínimo 6 meses para ingresar en Colombia. No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI. La carta aval de la organización no está firmada.
10	Argentina	Roxana Guerra	mc-191556187 6	No presenta pasaporte. La carta aval de la organización está firmada por la persona solicitante, debe firmar la máxima autoridad o subsiguiente en caso de que ésta postule.
11	Argentina	Oriana Castro	mc-166476057 8	El documento de la personería jurídica es de 2011, deben enviar un archivo actualizado. El CV está en un formato inválido. Presenta solamente un certificado válido.
12	Argentina	Paula Rojas	mc-627446623	No presenta al menos dos certificados.
13	Argentina	Paola Romina Belen Barros	mc-151280025 5	No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI.
14	Argentina	Cecilia Yadira Benitez Carracedo	mc-206290319 2	La carta aval de la organización no está firmada. No presenta personería jurídica ni

				carta aval del REPPI.
15	Argentina	Leandro Casarete	mc-159988499 3	La documentación correspondiente a la personería jurídica es de 2012, deben enviar un archivo actualizado.
16	Chile	Felipe Drogueyt	mc-146094906 5	No presenta pasaporte. En la carta aval de la organización, la persona solicitante se otorga el aval a sí misma. De postular la máxima autoridad debe firmar la carta aval la autoridad subsiguiente.
17	Chile	Luis Mauricio Ordenes Ramos	mc-201505969 8	No presenta pasaporte. La firma de la carta aval de la organización no está aclarada con nombre completo de quien otorga el aval. No presenta al menos dos certificados válidos.
18	Chile	Roberto Hernández Bravo	mc-111392250 3	En la carta aval de la organización, la persona solicitante se otorga el aval a sí misma. De postular la máxima autoridad debe firmar la carta aval la autoridad subsiguiente. No presenta pasaporte vigente.
19	Chile	Laura Karina Aros Pedraza	mc-941245772	La carta aval de la organización no está firmada.
20	Colombia	Biblioteca rural itinerante integrando huellas	mc-897209895	No presenta carta aval de la REPPI ni personería jurídica.
21	Colombia	Cindy Valencia	mc-410286173	La carta aval de la organización no está firmada. No presenta personería jurídica ni carta aval de la REPPI.
22	Colombia	Ana María Gutiérrez Fernández	mc-700454645	En la carta aval de la organización, la persona solicitante se otorga el aval a sí misma. De postular la máxima autoridad debe firmar la carta aval la autoridad subsiguiente.
23	Colombia	Mírian do Nascimento Machado	mc-464401054	Organización y persona de Brasil, no contemplado en esta convocatoria. La selección será por otro medio designado por el país.
24	Colombia	Soploresonante	mc-143021440 0	No presenta pasaporte. No presenta personería jurídica ni carta aval de la REPPI. La carta aval de la organización no corresponde con la postulacion.
25	Colombia	Juan Carlos Obando	mc-404968125	La personería jurídica está desactualizada. No presenta al menos dos certificados válidos.

26	Colombia	Judith Daniela Oviedo Mendez	mc-101196006 6	La carta de la organización no le otorga el aval a la persona participante (aparece otro nombre).
27	Colombia	Biblioteca Oasis de Lectura	mc-566166129	En la carta aval de la organización, la persona solicitante se otorga el aval a sí misma. De postular la máxima autoridad debe firmar la carta aval la autoridad subsiguiente.
28	Colombia	Laura Rodríguez Pantoja	mc-181103762 9	La personería jurídica presentada no corresponde a la organización que se postula. El pasaporte presentado está vencido.
29	Colombia	Leidy Tatiana Cuesta Cordoba	mc-125809983 8	La carta aval de la REPPI presentada no fue suscrita por la persona correspondiente. El pasaporte no cuenta con la vigencia necesaria.
30	Colombia	Marina Salazar	mc-155742356 7	En la carta aval de la organización, la persona solicitante se otorga el aval a sí misma. De postular la máxima autoridad debe firmar la carta aval la autoridad subsiguiente. No presenta personería jurídica ni carta aval de la REPPI
31	Colombia	Juan Pablo Gómez	mc-492244729	No presenta personería jurídica ni carta aval de la REPPI. La carta aval de la organización no tiene firma. No presenta pasaporte.
32	Colombia	Rosa María Helena Chapuel Cuarán	mc-164151115 2	No se postula en nombre de una organización cultural comunitaria, pueblo originario o población afrodescendiente. No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI.
33	Colombia	Francisco Castillo	mc-198412755 9	El pasaporte enviado se encuentra vencido. En la carta aval de la organización se otorga el aval a sí mismo. Debe firmar la máxima autoridad o, en caso de que esta postule, su subsiguiente. No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI.
34	Colombia	Nelson José González Satizábal	mc-168591739 1	La carta aval de la organización no sigue el formato requerido. No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI. No presenta al menos dos certificados válidos.
35	Colombia	Erika Barreto	mc-302864159	El archivo de la carta aval de la organización no puede ser abierto.

36	Colombia	Sanarte Fest	mc-116543144 1	La carta aval de la organización no está firmada.
37	Colombia	Fabián Ospino Cáceres	mc-617834687	La carta aval de la organización no está firmada.
38	Colombia	Flor Alba	mc-483940143	En la carta aval de la organización se otorga el aval a sí mismo. Debe firmar la máxima autoridad o, en caso de que esta postule, su subsiguiente. No presenta pasaporte. No presenta al menos dos certificados válidos.
39	Colombia	Yesica Mildred	mc-209727094	La carta aval del Grupo Impulsor presentada no es válida.
40	Colombia	Germán dario Espitia florez	mc-173752879	No presenta pasaporte. No presenta la carta aval de la organización. No presenta personería jurídica ni carta aval de la REPPI. No envía su CV/Hoja de vida.
41	Colombia	Lizeth Andrea Chagueza Chaguezac	mc-727256016	No presenta carta aval de la REPPI ni personería jurídica.
42	Colombia	Angélica Carranza Lineros	mc-216352369	La carta aval de la organización no sigue el formato requerido.
43	Colombia	José Domingo Peña Duque	mc-194755310 0	No presenta personería jurídica ni carta aval de la REPPI. La carta aval de la organización no tiene aclaración de quién la firma y cuál es su cargo.
44	Colombia	Anghello Gil	mc-171608416 2	La carta aval de la OCC no está firmada. Deben firmar y agregar nombre completo y cargo de la persona firmante.
45	Colombia	Nancy Ponce	mc-861221308	No presenta al menos dos certificados válidos.
46	Costa Rica	Roberth Morales	mc-862283476	En la carta aval de la organización falta el nombre completo de la persona que firma y su cargo. No presenta personería jurídica ni carta aval de la REPPI.
47	Costa Rica	María Mercedes Meza Molina	mc-118103290	No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI
48	Ecuador	Fernando Guaman	mc-637948655	La carta aval de la organización está firmada pero no se aclara el nombre y cargo de quien firma. No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI.
49	Ecuador	Unión Plurinacional de Artistas	mc-536830179	No presenta pasaporte. No presenta certificado de RUAC.

		Populares de Imbabura UNAPE Imbabura		
50	Ecuador	Santiago Buitrón	mc-595942398	La personería jurídica es del 2018. Deben enviar un documento actualizado.
51	El Salvador	Rosa Adelaida Jovel	mc-164345241 8	No presenta personería jurídica o carta aval de REPPI.
52	El Salvador	Helen Verenice Portillo Villalta	mc-156181468 2	El documento de la personería jurídica corresponde a 2016/2017, deben enviar un archivo actualizado.
53	El Salvador	Luis Rafael Moreira Flores	mc-684415689	El pasaporte está vencido. No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI
54	El Salvador	Nilsy Navarrete	mc-868099356	No envía personería jurídica ni carta aval del REPPI.
55	España	Yaiza Santana	mc-779896285	La carta aval de la organización no cuenta con la aclaración del nombre completo y cargo de quien firma. La personería jurídica es de 2018. Se debe enviar un archivo actualizado. No presenta al menos dos certificados válidos.
56	España	Yoelkis Torres Tápanes	mc-210260327 1	La personería jurídica no corresponde con la organización que participa. Deben adjuntar documentación respaldatoria del cambio de nombre de la entidad.
57	España	Dagmary Olívar	mc-651111503	La carta aval de la organización no cuenta con el nombre y cargo de quien suscribe.
58	España	Diego Felipe Salazar Erazo	mc-145609907 5	La persona se otorga el aval a sí mismo. Si se postula la máxima autoridad debe firmar la subsiguiente. No envía al menos dos certificados válidos.
59	España	Asociación Encuentro Pazífico Barcelona	mc-453339700	No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI.
60	España	Virginia Martínez	mc-338643858	No presenta al menos dos certificados válidos.
61	México	Brianda Azaharel Sanchez Aragon	mc-71138410	El nombre de la organización no coincide con el nombre de la personería jurídica.
62	México	Ivette Salinas Carranza	mc-26688515	No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI
63	México	Veronica Cruz Ortiz	mc-185285682 6	No presenta carta aval del REPPI ni personería jurídica. No presenta carta aval de la organización. No presenta al menos dos certificados. No presenta CV u Hoja de vida.

64	México	Juan Carlos Hernández Vázquez	mc-154674559 7	La personería jurídica corresponde a 2005, deberían enviar un documento actualizado.
65	México	Bio	mc-136249573 3	No presenta carta aval ni personería jurídica.
66	México	Claribel	mc-102998158 3	La personería jurídica corresponde a un documento del año 2015, deben enviar una actualización.
67	México	Kenia Ornelas Castillo	mc-179366386 8	No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI.
68	México	Maximiliano Guadalupe Sanchez Jacinto	mc-165631337 8	No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI.
69	México	Gabriela Belén Palacios	mc-230428582	El pasaporte tiene vencimiento el 5 de abril del 2026, no habilita a viajar en las fechas del congreso. Debe tener al menos 6 meses de validez desde el ingreso al país.
70	México	Remedios Jaqueline Sánchez López	mc-145230392 7	No presenta personería ni carta aval del REPPI.
71	México	Iztacalco warriors	mc-302981797	No envía carta aval del REPPI ni personería jurídica.
72	México	Jose Chanon	mc-876021420	No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI. No presenta carta aval de la organización.
73	México	Noelia Reyna	mc-180823176 2	En la carta aval de la organización se otorga el aval a sí mismo. Debe firmar la máxima autoridad o, en caso de que esta postule, su subsiguiente. No envía la carta aval del REPPI ni personería jurídica.
74	Panamá	Yineth Lopez	mc-383123841	La personería jurídica no tiene fecha ni firma. La carta aval de la organización está firmada pero no se aclara quién firma y cuál es su cargo.
75	Panamá	Maritza Vernaza	mc-151126076 7	El pasaporte vence en agosto de 2026. No cubre los 6 meses de vigencia requeridos. La carta aval de la organización no sigue el modelo requerido.
76	Panamá	Alexandra Schjelderup	mc-181392360 3	Los certificados presentados no corresponden a la persona postulante.
77	Panamá	Yineth Iveth Lopez	mc-184255086 8	Repite inscripción en organización y persona con la mc-383123841. Se tomará referencia de aquella por ser la primera enviada.

78	Panamá	Maritza Vernaza	mc-212888052	Repite la organización y persona postulante de la inscripción mc-1511260767. Se tomará aquella como válida para evaluar en tanto fue la primera en ser enviada.
79	Paraguay	Felix Fariña	mc-197088095	La personería jurídica corresponde a un documento del año 2001. Deben enviar un archivo actualizado.
80	Paraguay	Lourdes Fátima Diaz Chávez	mc-162012362	La personería jurídica es un documento de 2012, deben enviar un archivo actualizado.
81	Paraguay	Violeta Acuña	mc-103374945	En la carta aval de la organización se otorga el aval a sí mismo. Debe firmar la máxima autoridad o, en caso de que esta postule, su subsiguiente. No presenta personería jurídica ni carta aval de la REPPI.
82	Paraguay	Sandra Yudith Miriam Elizabeth Fernández Riveros	mc-757616355	Quien otorga la carta aval no corresponde a la organización participante. La personería jurídica no corresponde con la organización participante. Además, el documento es de 2019, se debe presentar una actualización.
83	Paraguay	Avaresume	mc-890336150	La documentación de la personería jurídica no demuestra la vigencia de la misma. No presenta pasaporte válido.
84	Perú	Jaime Martín Ramos Medina	mc-212156046 4	La carta aval de la organización no está firmada. No presentan personería jurídica ni carta aval del REPPI.
85	Perú	Carlos Salazar	mc-164844136 9	La carta aval de la organización está incompleta y no cuenta con firma. No envía personería jurídica ni carta aval del REPPI
86	Perú	Dimas Gil Cabrera	mc-441785614	El postulante no ha realizado el envío de la rendición correspondiente a la Convocatoria de Movilidad 2025. Además, la carta aval de la organización está firmada por el mismo solicitante. No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI.
87	Perú	Seberiano F.Q.	mc-191848543	No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI.
88	Perú	Compañía APU Teatro	mc-179039963 1	La carta aval de la organización no cuenta con firma.

89	Perú	José Melitón Valverde Córdova	mc-995719910	La personería jurídica no tiene fechas que permitan verificar su validez. El pasaporte no tiene la vigencia requerida (6 meses desde el ingreso al país). La carta aval de la organización no cuenta con la aclaración de la persona que firma y su cargo.
90	Perú	Nicol Alejandra Guzman Herrera	mc-583167908	No se puede acceder al documento del pasaporte.
91	Perú	Efrain Aguero Solorzano	mc-484652183	No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI.
92	Perú	Marel Nathaly Angeles Reyes	mc-264245192	La personería jurídica corresponde a 2011, deben enviar un documento actualizado.
93	Perú	Gustavo Sagastegui	mc-148322300 9	No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI. No presenta pasaporte.
94	República Dominicana	Roberta Chavez Brazoban	mc-463559423	En la carta aval de la organización se otorga el aval a sí mismo. Debe firmar la máxima autoridad o, en caso de que esta postule, su subsiguiente.
95	República Dominicana	Fundación Cultural Cofradía	mc-671044087	El pasaporte presentado está vencido. La carta aval de la organización no está firmada. No presenta al menos dos certificados.
96	Uruguay	Javier Agustin Martinez	mc-178035668 1	No presenta pasaporte
97	Uruguay	Virginia Degrandi	mc-192127083 8	No presenta la carta aval de la organización. No presenta pasaporte. La carta aval del Grupo Impulsor no válida.
98	Uruguay	Camila Ocampo Albarenque	mc-135412319 0	No presenta pasaporte. La carta aval de la organización no es otorgada por la autoridad de la organización identificada como la participante.
99	Uruguay	Valeria Duarte	mc-145156338 5	No presenta personería jurídica ni carta aval del REPPI.

### C. CONTINUIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Las organizaciones culturales comunitarias y/o pueblos originarios con candidaturas NO HABILITADAS podrán revertir su condición mediante recurso de reposición de los items inhabilitados señalados según lo previsto en el Art. 7º. del reglamento.

Para tanto, deberán dirigir un texto con los motivos para la reconsideración de la evaluación al correo electrónico [programa@iberculturaviva.org](mailto:programa@iberculturaviva.org), con la indicación en el asunto de “Recurso - Movilidad” y la identificación de la organización o pueblo originario responsable con el número

de inscripción. La relación definitiva de candidaturas HABILITADAS será divulgada en la página web del Programa IberCultura Viva, tras el plazo y análisis de los recursos y será enviada al Comité de Selección para dar continuidad al proceso de evaluación.

**El plazo para la presentación de recursos finaliza el 14 de febrero a las 23:59 (hora de Buenos Aires).**

## **CONTINUIDADE DO PROCESSO DE AVALIAÇÃO**

As organizações culturais comunitárias e/ou povos originários com candidaturas NÃO HABILITADAS poderão reverter sua condição mediante recurso de reconsideração dos itens inabilitados, conforme previsto no Art. 7º do regulamento.

Para isso, deverão encaminhar um texto com os motivos para a reconsideração da avaliação ao e-mail [programa@iberculturaviva.org](mailto:programa@iberculturaviva.org), com a indicação no assunto de “Recurso - Mobilidade” e a identificação da organização ou povo originário responsável, com o número de inscrição.

A relação definitiva de candidaturas HABILITADAS será divulgada no site do Programa IberCultura Viva, após o prazo e a análise dos recursos, e será enviada ao Comitê de Seleção para dar continuidade ao processo de avaliação.

**O prazo para a apresentação de recursos encerra-se no dia 14 de fevereiro, às 23h59 (horário de Buenos Aires).**

Buenos Aires, 11/02/2026